

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 28 de febrero de 2019 mediante hecho relevante con número de registro 275345, se comunica que en fecha 1 de agosto de 2019 concluyó la vigencia del mencionado Programa de Recompra, dándose éste por terminado en esa fecha. En ejecución del mismo, la Sociedad ha adquirido un total de 777.680 acciones propias, representativas del 0,39% del capital social de Fluidra, invirtiendo en ello un importe total de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (8.548.629 €).

La adquisición de acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido comunicada de forma periódica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento 2016/1052, y ha sido efectuada de acuerdo con los términos y condiciones previstos en dicho reglamento.

En consecuencia, se comunica la finalización del Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad y se comunica asimismo la reanudación, con efectos desde el día de hoy, de las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez suscrito con BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, comunicado mediante hecho relevante número 254452 de fecha 11 de julio de 2017.

Sabadell, a 2 de agosto de 2019